

SAN SILVESTRE DE RIOSA 2025

El próximo viernes 26 de Diciembre de 2025, el Ayuntamiento de Riosa organiza la San Silvestre de Riosa 2025, en colaboración con el club Actitude. Con salida y meta, en la plaza del Ayuntamiento de Riosa.

Prueba deportiva de carácter lúdico festivo, en un recorrido urbano y totalmente asfaltado, con el único objetivo de disfrutar haciendo deporte al finalizar el año, en homenaje al riosano Alberto Suárez Laso.

HORARIOS

15:45h a 16:40h Entrega de dorsales (Plaza del Ayuntamiento)

16:45h Salidas Categorías Menores

- Menores de 9 años **150 m**

- Entre 10 y 13 años **400 m**

17:00h Adultos

- Mayores de 14 años **4.000 m**

17:30h Entrega de premios

Las inscripciones se realizarán en la plataforma de inscripciones www.empa-t.com hasta el jueves 25 de Diciembre de 2025 a las 20:00h y serán totalmente gratuitas. Cada participante tendrá su dorsal e imperdibles para la prueba, así como un seguro de accidentes.

PREMIOS ADULTOS

1º y 1ª Jamón

2º y 2ª Cesta de productos

3º y 3ª Cesta de productos

Los participantes al efectuar su inscripción, declaran que toman parte libremente en la misma bajo su responsabilidad y que se encuentran en correctas condiciones físicas para afrontar la misma. Exonerando de cualquier responsabilidad a la organización. Así mismo, se recomienda realizar una prueba de esfuerzo y control anual a los participantes.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones que considere necesarias en función de las necesidades, comunicándolas a los corredores previo aviso. También se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causa mayor.

